N/Ref.:		**Fecha:**	14/10/2019

Asunto:	**Expediente 294/2018 Sistemas de Infusión de Citostáticos**

Remitente:	Coordinadora Recursos Materiales PLS
Destinatario:	Subdirección de Contratación Administrativa

Desde la Plataforma Logística Sanitaria se ha dado traslado de la Resolución, emitida por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía 309/2019, por la que resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L, contra el acto de adjudicación emitido por el órgano de contratación.

Recibida dicha información, se procede en el presente Informe, a realizar una valoración de la oferta técnica realizada por la empresa ICU MEDICAL PRODUTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L., en relación a los lotes 1 y 2 de la Agrupación número 1, y que esta Coordinadora de Recursos Materiales de la Plataforma Logística Sanitaria de Málaga, traslada a la misma para su elevación a la Mesa de Contratación.

La entidad ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L. presentan dos referencias diferentes para cada lote en la Agrupación 1, señalándose que la presentación de varias referencias no puede ser considerada como "variante" en la medida en que el propio Pliego de Prescripciones Técnicas, en su apartado 1, donde se dice textualmente "...*A estos efectos no tendrá la consideración de variantes los distintos productos ofertados de una misma empresa con CIP incluido en el mismo artículo (Genérico de Centro) del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Saludo":*.

LOTE 1 Set Sapphire H100 4 Clave Fotoprotector referencia 16418.
LOTE 2 Set Sapphire H100 2 Clave Fotoprotector referencia sh346/16416.
LOTE 1 Sistema Chemoplum 5 clave Fotoprotector referencia 121959290.
LOTE 2 Sistema Chemoplum 3 Clave Fotoprotector referencia 121939290.

La evaluación realizada sobre los mismos es la siguiente:

1. -La referencia 16418 (Lote 1) correspondiente a SET Saphire H100 4 Clave fotoprotector y la referencia SH 346/ 16416 (Lote 2) correspondiente a SET Sapphire H100 2 Clave Fotoprotector compatibles con la bomba de infusión SapphireH100, **no presentan regulador de flujo o pinza rodillo no cumpliendo PPT. Por tanto, los bienes aportados en relación al SET SAPPHIRE no cumplen lo dispuesto en el PPT.**

2. La referencia 121959290 (Lote 1) correspondiente al Sistema Chemoplum 5 Clave Fotoprotector y la referencia 121939290 (Lote 2) correspondiente al Sistema Chemoplum 3 Clave Fotoprotector, **sí cumplen con las características técnicas solicitadas.**

3. La referencia 121959290 correspondiente al Sistema Chemoplum 5 Clave Fotoprotector y la referencia 121939290 correspondiente al Sistema Chemoplum 3 Clave Fotoprotector son compatibles con la bomba de infusión PLUM 360º.

4. La bomba de infusión PLUM 360º **no cumple los criterios recogidos en el punto 7.1 del citado PPT en los siguientes puntos:**

- Se solicita **bomba de mecanismo de infusión peristáltico**, la bomba en cesión no dispone de mecanismo peristáltico sino de mecanismo de bombeo giratorio, es un sistema para la administración volumétrica intravenosa de todo tipo de fluidos mediante desplazamiento positivo recogidos en la página 1 de la ficha técnica aportada en la documentación técnica.

- Se solicita **velocidad de infusión de 0 a 1500 ml/h** sin sensor, el modelo de bomba Plum 360º no permite ritmo de infusión superior a 999 ml\h, recogida en datos técnicos de la documentación técnica acreditada para la Agrupación 1.

-Se solicita **apilabilidad de dos o más bombas entre sí, sin necesidad de bastidor**. Los dispositivos Plum 360º no permiten apilarse o encajarse entre sí al no disponer ningún elemento de unión entre dos o más dispositivos, necesitaría un soporte o bastidor. En ficha técnica se aporta dibujo explicativo del transporte o almacenamiento de las bombas.

Por lo demás, se mantiene la valoración realizada en Informe de fecha 6 de febrero de 2019, y relativo a las ofertas presentadas en esa Agrupación número 1, dándose por reproducido lo allí expuesto.

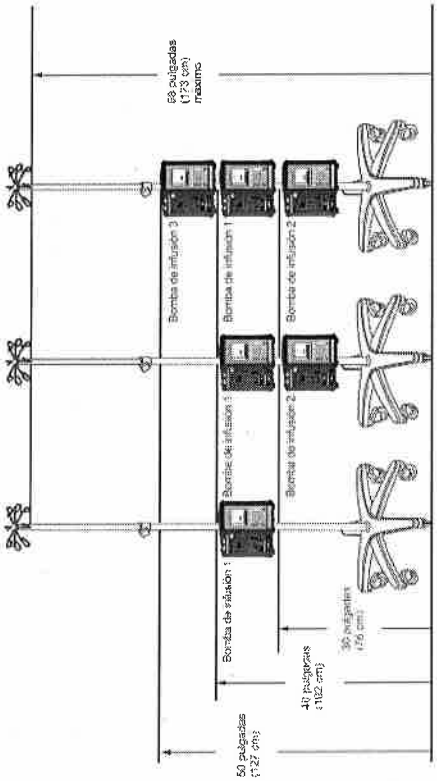

Atentamente,

Gemma María Martín Vega

Enfermera Coordinadora de Recursos Materiales

PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga